



CIRCULAR EXTERNA

PARA: **EGRESADO NO GRADUADO**

Asunto: INFORMACIÓN GENERAL GRADOS PÚBLICOS 2025

Cordial saludo.

Para la Universidad Cooperativa de Colombia es un motivo de orgullo que usted termine con una de sus metas en su vida, por lo que le invitamos a tener en cuenta el siguiente procedimiento después de haber cumplido con lo establecido en el **Artículo 56 del Acuerdo Superior No 381 del 14 de agosto de 2018**, por medio del cual se expide el Reglamento Académico para los programas de Pregrado y el **Artículo 55 del Acuerdo Superior No 504 del 12 de noviembre de 2019** para los programas de posgrado de la Universidad Cooperativa de Colombia, y así culminar la carrera con éxito. Los grados públicos cuentan con ceremonia, los documentos serán entregados durante la ceremonia el día de la fecha de grado seleccionada.

Lea detenidamente:

Requisitos de grado egresado no graduado de pregrado:

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios del programa con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.0.
- Cumplir con los requisitos específicos según la Modalidad de Grado de cada programa académico.
- Acreditar fotocopia del resultado de cualquier prueba exigida por el estado para los programas de pregrado o constancia de su presentación. (Pruebas SABER PRO)
- Acreditar los certificados de paz y salvo exigidos por la Universidad.
- Cancelar los derechos de grado que reglamenta la Universidad.
- Los demás que exijan las normas legales e institucionales.

Requisitos de grado egresado no graduado de posgrado:

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios del programa con un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3.5.
- Cumplir con los requisitos específicos según la Modalidad de Grado de cada programa académico.
- Acreditar los certificados de paz y salvo exigidos por la Universidad.
- Cancelar los derechos de grado que reglamenta la Universidad.
- Los demás que exijan las normas legales e institucionales.
- Para el caso de Maestría, presentar certificación de un nivel mínimo de B2 en Inglés.



Fechas para realizar solicitud de grado público

Grado público: 21 de marzo de 2025

- Desde el 13 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.

Grado público: 20 de junio de 2025

- Desde el 09 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

Grado público: 19 de septiembre de 2025

- Desde el 07 de julio de 2025 hasta el 17 de julio de 2025.

Grado público: 12 de diciembre de 2025

- Desde el 06 de octubre de 2025 hasta el 16 de octubre de 2025.

Primer paso: Validar usuario y contraseña del Correo Institucional y Timonel

Por favor validar que el acceso al correo institucional y el acceso a Timonel funcionen correctamente.

Si olvidó su clave para acceder al correo institucional o Timonel, siga los siguientes pasos para restaurar la contraseña:

1. Ingrese a <https://www.ucc.edu.co/>
2. Servicios digitales (lo encuentra abajo con el signo +)
3. Identifícate
4. Ingrese su usuario, ejemplo laura.martinez
5. Dar clic en ¿Has olvidado la contraseña?
6. Ingrese de nuevo el usuario y responda las preguntas de seguridad
7. Cree su nueva contraseña

Si después de realizarlo por este medio no tuvo éxito, debe comunicarse a la línea 018000420101 o escribir un correo a mesa.ayuda@ucc.edu.co desde su correo personal registrado en el sistema de información académico, enviando los siguientes datos: usuario, nombre completo, número de documento de identidad.

Segundo paso: Solicitud de grado y documentación requerida en el sistema de información académico.



Realizar la solicitud de grado en el Sistema de Información Académico (Oracle PeopleSoft - Timonel) por el componente: Autoservicio y cargar los documentos requisitos para grado, a través de la siguiente ruta: **Proceso de Grados / solicitud de grado.**

a. Documentos para cargar en el sistema de información:

- Para estudiantes de pregrado y posgrado, Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. (documento en pdf legible y que no supere en tamaño a los 350k).
- Solo para estudiantes de pregrado, resultado o certificado de presentación de las pruebas SABER PRO.

b. Diligenciar los siguientes formularios para generar paz y salvo por el Departamento de Egresados:

- Certificado encuesta momento cero, establecida por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE). Solo para egresado de pregrado,

Copiar el siguiente enlace en un navegador (Google Chrome o Firefox):

<https://encuestasole.mineduccion.gov.co/hecaa-encuestas/index.jsf>

- Diligenciar Formulario de Actualización de Datos del Egresado. Copiar el siguiente enlace en un navegador (Google Chrome o Firefox)

<https://forms.office.com/r/s5KiSgxXTb>

NOTA:

- Para el Egresado No graduado del programa de Derecho que realizó modalidad de grado: **JUDICATURA**, debe presentar la Resolución Original expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y radicarla en la Unidad de Correspondencia del campus.
- Autoarchivar el trabajo de grado en el repositorio institucional <http://repository.ucc.edu.co/> (Si no conoce de este proceso, por favor comunicarse con el Departamento de Biblioteca o la respectiva Facultad)

Tenga en cuenta que, una vez realice el paso anterior, su solicitud queda en proceso de auditoría por parte de la Universidad; finalizado el proceso de auditoría y si cumple con los requisitos podrá realizar el tercer paso.

Fechas para auditoría de grado por la Universidad



En esta fase, su solicitud entra en proceso de auditoría por la Universidad, usted deberá consultar el estado de su solicitud a partir de la fecha indicada en el tercer paso.

Grado público: 21 de marzo de 2025

- Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 03 de febrero de 2025.

Grado público: 20 de junio de 2025

- Desde el 10 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025.

Grado público: 19 de septiembre de 2025

- Desde el 08 de julio de 2025 hasta el 12 de agosto de 2025.

Grado público: 12 de diciembre de 2025

- Desde el 07 de octubre de 2025 hasta el 04 de noviembre de 2025.

Tercer paso: Verificar estado de solicitud y descargar recibo de pago de los derechos de grado por el Autoservicio de Timonel

Los resultados de la solicitud de grado se envían por correo electrónico a partir de la fecha que está establecida para verificación y pago de derechos de grado (ver más adelante). El correo contará con una guía que orienta el proceso. El estado de solicitud no cambia hasta no estar cargados completamente los respectivos paz y salvos establecidos por la Universidad. El sistema le enviará un mensaje de estado “**COMPLETO**” al correo Campus, para que realice la verificación de la solicitud de grado y generar recibo de pago por el autoservicio, a través de la siguiente ruta:

Proceso de Grados / Estado de solicitud / clic en botón generar recibo

Si cierra el sistema después de generar el recibo y no le permitió visualizar la factura, regrese al menú principal y seleccione la opción Cuenta financiera, a través de la siguiente ruta:

Cuenta Financiera > Impresión de facturas

Nota: Puede imprimir el recibo y pagar en la entidad financiera correspondiente, realizar pago en línea o puede realizar su pago por medio de tarjeta débito o crédito con el uso de datáfono en la Tesorería de la Universidad. Recuerde que NO es necesario llevar el comprobante de pago a la Universidad.

Plazo para realizar verificación del estado de la solicitud y realizar pago de los derechos de grado

Grado público: 21 de marzo 2025



- Desde el 04 de febrero de 2025 hasta el 19 de febrero de 2025.

Grado público: 20 de junio de 2025

- Desde el 19 de mayo de 2025 hasta el 26 de mayo de 2025.

Grado público: 19 de septiembre de 2025

- Desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 21 de agosto de 2025.

Grado público: 12 de diciembre de 2025

- Desde el 05 de noviembre de 2025 hasta el 13 de noviembre de 2025.

Una vez cumpla con todos los requisitos y pago de derechos de grado, el Dpto. de Bienestar Universitario se pondrá en contacto con usted mediante correo institucional para indicarle la fecha del ensayo de grado y demás detalles respecto a la ceremonia de grado.

Guías y tutorial para el proceso de grados:

Las guías y tutoriales para realizar el proceso de solicitud de grado por el autoservicio, lo encuentra ubicado en la página de la Universidad, seleccionado el campus Cali en la opción: **Grados**

Nota: Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder. Para tal efecto el graduando debe conferir poder legal, a una persona mayor de edad para que a su nombre reciba el grado correspondiente. (Art.53 del Reglamento Académico pregrado y Art. 53 del Reglamento Académico posgrado).

Cordialmente,

Paola Andrea Velez Arias
COORDINADOR(A) ADMISIONES REGI

Anexos: Opcional

Copia: Opcional

Proyectó: Paola Andrea Velez Arias

Revisó: Paola Andrea Velez Arias

paola.veleza@ucc.edu.co